

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUEZ 13 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

LISTADO DE ESTADOS

ESTADO No. **044**

Fecha: 28/10/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333101320110023500	ACCIONES POPULARES	JUVER ANTONIO GOMEZ GOMEZ	MUNICIPIO DE COPACABANA	Auto que ordena requerir REQUIERA EL SEÑOR ALCANDE DE COPACABANA - CONCEDE TERMINO DE 10 DÍAS	27/10/2020	
05001333301320150043800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS EDUARDO CORREA GONZALEZ	CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL EICE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ACCEDE A REPROGRAMACION DE FECHA DE LA AUDIENCIA PROGRAMADA EL PASADO 20 DE OCTUBRE DE 2020, SE FIJA COMO NUEVA FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 9.30 AM	27/10/2020	
05001333301320180032000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FABIO DE JESUS CORREA GALLEGO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que resuelve A LA FECHA SE ENCUENTRA VENCIDO EL PERIODO PROBATORIO, POR LO QUE ACORDE CON LOS DISPUESTO EN EL ART 181 NRAL2 INCISO FINAL, CORRESPONDERÍA DAR TRASLADO COMUN PARA ALEGAR. SE ESTIMA QUE LAS PARTES CUENTAN CON LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA ALEGAR DE CONCLUSION, SIN EMBARGO, CON EL FIN DE GARANTIZAR DERECHO DE ACCESO AL EXPEDIENTE, SE CONCEDEN 5 DIAS PARA INFORMAR AL CORREO INSTITUCIONAL Y DEMAS SUJETOS PROCESALES (CUMPLIMIENTO ART 4 DEL DECRETO 806 DE 2020) SI REQUIERE ALGUNA PIEZA Y POR SECRETARIA SE TOMARÁN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ACCESO AL EXPEDIENTE. EN FIRME LO ANTERIOR SE DARÁ TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN	27/10/2020	
05001333301320180034000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA LIBIA SANTAMARIA MOLINA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que niega las excepciones NO PROSPERAN EXCEPCIONES PROPUESTAS, REQUIERE APORTAR PODER	27/10/2020	
05001333301320180034000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA LIBIA SANTAMARIA MOLINA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SRIA DE EDUCACION	Auto que niega las excepciones NO PROSPERAN EXCEPCIONES PROPUESTAS, REQUIERE APORTAR PODER	27/10/2020	
05001333301320180036400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLARA INES GIRALDO CASTAÑO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que niega las excepciones NO PROSPERAN EXCEPCIONES, REQUIERE Y RECONOCE PERSONERÍA	27/10/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333301320180036400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLARA INES GIRALDO CASTAÑO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SRIA DE EDUCACION	Auto que niega las excepciones NO PROSPERAN EXCEPCIONES, REQUIERE Y RECONOCE PERSONERÍA	27/10/2020	
05001333301320180051300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEIDY CRISTINA VALENCIA ARCILA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto decretando pruebas REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE, INCORPORAR PRUEBAS DOCUMENTALES QUE SE APORTAN CON LA DEMANDA 14-26 POR CONSIDERARLAS SUFICIENTES PARA RESOLVER EL PRESENTE ASUNTO. RESUELVE NO OFICIAR A LA ENTIDAD. SE ESTIMA QUE LAS PARTES CUENTAN CON LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA ALEGAR DE CONCLUSION, SIN EMBARGO, CON EL FIN DE GARANTIZAR DERECHO DE ACCESO AL EXPEDIENTE, SE CONCEDEN 5 DIAS PARA INFORMAR AL CORREO INSTITUCIONAL Y DEMAS SUJETOS PROCESALES (CUMPLIMIENTO ART 4 DEL DECRETO 806 DE 2020) SI REQUIERE ALGUNA PIEZA Y POR SECRETARIA SE TOMARÁN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ACCESO AL EXPEDIENTE. EN FIRME LO ANTERIOR SE DARÁ TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN	27/10/2020	
05001333301320180051400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BEATRIZ ADRIANA URREA HENAO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto decretando pruebas REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE - SE INCORPORAN COMO PRUEBAS LAS DOCUMENTALES APORTADAS CON LA DEMANDA A FOLIOS 14-24. RESUELVE NO OFICIAR A LA ENTIDAD. SE ESTIMA QUE LAS PARTES CUENTAN CON LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA ALEGAR DE CONCLUSION, SIN EMBARGO, CON EL FIN DE GARANTIZAR DERECHO DE ACCESO AL EXPEDIENTE, SE CONCEDEN 5 DIAS PARA INFORMAR AL CORREO INSTITUCIONAL Y DEMAS SUJETOS PROCESALES (CUMPLIMIENTO ART 4 DEL DECRETO 806 DE 2020) SI REQUIERE ALGUNA PIEZA Y POR SECRETARIA SE TOMARÁN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ACCESO AL EXPEDIENTE. EN FIRME LO ANTERIOR SE DARÁ TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN	27/10/2020	
05001333301320190010000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS FERNANDO ZAPATA MISAS	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	Auto Traslado partes 10 días PARA ALEGAR DE CONSLUSION	27/10/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333301320190018300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA GERTRUDIS GONZALEZ AYALA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto decretando pruebas REQUIERE PARTE DEMANDANTE - SE INCORPORAN COMO PRUEBAS LAS APORTADAS CON LA DEMANDA (19-26) Y CON LA CONTESTACIÓN (39-63) POR CONSIDERARLAS SUFICIENTES PARA RESOLVER EL PRESENTE ASUNTO. RESUELVE NO OFICIAR A LA ENTIDAD. SE ESTIMA QUE LAS PARTES CUENTAN CON LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA ALEGAR DE CONCLUSION, SIN EMBARGO, CON EL FIN DE GARANTIZAR DERECHO DE ACCESO AL EXPEDIENTE, SE CONCEDEN 5 DIAS PARA INFORMAR AL CORREO INSTITUCIONAL Y DEMAS SUJETOS PROCESALES (CUMPLIMIENTO ART 4 DEL DECRETO 806 DE 2020) SI REQUIERE ALGUNA PIEZA Y POR SECRETARIA SE TOMARÁN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ACCESO AL EXPEDIENTE. EN FIRME LO ANTERIOR SE DARÁ TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN	27/10/2020	
05001333301320200014100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA NELLY GUARIN GALLO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto inadmitiendo la demanda 10 DIAS PARA SUBSANAR	27/10/2020	
05001333301320200014200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	WILMAN OSORIO MARIN	MUNICIPIO DE RIONEGRO	Auto inadmitiendo la demanda 10 DIAS PARA SUBSANAR	27/10/2020	
05001333301320200015800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CARMEN EDILMA ARCILA DE VARGAS	MUNICIPIO DE MARINILLA	Auto admisorio de la demanda ADMITE - ORDENA NOTIFICAR - RECONOCE PERSONERIA	27/10/2020	
05001333301320200015900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE HERNAN BRAVO CARDONA	NACIÓN - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Auto que declara impedimento DECLARA IMPEDIMENTO CAUSAL 1 DEL ART 141 DEL CGP. ORDENA REMITIR AL TAA	27/10/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

EN LA FECHA

28/10/2020

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



LORENA FAJARDO PUERTA
SECRETARIO (A)